



Excmo. Ayuntamiento de Zamora

SOLICITUD DE LICENCIA O AUTORIZACIÓN PARA LA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS Y SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MUNICIPAL

APELLIDOS	
NOMBRE	
DOMICILIO	
D.N.I. o C.I.F.	TELEFONO
FAX	EMAIL
EN REPRESENTACIÓN DE	

REGISTRO (A rellenar por el Ayuntamiento)
PASE A U.A. Nº.....
FECHA..... EL SECRETARIO

DATOS DEL ANIMAL-ESPECIE:

Raza:	Nombre:	Fecha de Nacimiento:
Nº de microchip:	Fecha de identificación:	
Capa:	Pelo:	Aptitud:
		Sexo:

LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL DEL ANIMAL

Calle:	Nº:	Piso:
Localidad:		

Adquirido a o cedido por: DATOS DEL VENDEDOR O PERSONA QUE LO CEDE O DONA.

Nombre:	Domicilio:
D.N.I.-C.I.F.:	Teléfono:

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE CRÍA

Nombre del establecimiento:	
Dirección:	Localidad:
Titular del establecimiento:	Provincia:

DATOS DEL CENTRO DE ADIESTRAMIENTO

Nombre del establecimiento:	
Dirección:	Localidad:
Titular del establecimiento:	Provincia:

(Continúa al dorso)

El solicitante justifica la tenencia del animal por los siguientes motivos:

Se adjuntan a la solicitud los siguientes documentos:(para Licencia/Autorización y Registro)

- 1.- Copia del D.N.I. del propietario.(compulsada).
- 2.- Copia de póliza del seguro de responsabilidad civil que cubra específicamente indemnizaciones a terceros de hasta 180.000 euros mínimo, según Decreto 134/1999, de 24 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 5/1997, de 24 de abril, de Protección de los animales de compañía. (Se presentarán también los originales, que una vez cotejados serán devueltos, o copia compulsada) y copia del recibo de estar al corriente del pago de dicha póliza.
- 3.- Documento que acredite la identificación del perro. (Copia de la tarjeta, pasaporte o copia del impreso de identificación compulsada).
- 4.- Certificado veterinario oficial que acredite el buen estado del animal y la no existencia de lesiones o cicatrices relacionadas con la utilización del animal en peleas u otras actividades prohibidas (Original).
- 5.- Certificado de capacidad física y aptitud psicológica del solicitante que le capacite para la tenencia de un perro potencialmente peligroso de acuerdo con los artículos 4,5,6 del RD 287/2002 y expedido por un centro de reconocimiento autorizado. (Original ó copia compulsada)
- 6.- Certificación del Registro de penados y rebeldes según modelo adjunto, autorizando su solicitud por parte del Ayuntamiento.
- 7.- Certificado de la Administración de que el solicitante carece de sanciones por infracciones graves o muy graves previstas en el art. 13 de la Ley 50/1999, sobre el Régimen Jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos, autorizando su solicitud por parte del Ayuntamiento.

Zamora, a de de 2014.

FIRMA,

Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Zamora.